

Expediente: 81/24
Carátula: DUSSIN JUAN HECTOR C/ REARTE MARIA ISABEL S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27336281496 - DUSSIN, JUAN HECTOR-ACTOR
90000000000 - HERRERA, HECTOR HERNAN-DEMANDADO
307162716489904 - REARTE, MARIA ISABEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 81/24



H20461542102

JUICIO: DUSSIN JUAN HECTOR c/ REARTE MARIA ISABEL Y HERRERA HECTOR HERNAN s/ DESALOJO. EXPTE. N° 81/24

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 21 de mayo de 2026.

I) Téngase por recepcionada tasa de remisión para expedientes paralizados o archivados por la suma de \$1.200, de fecha 20/05/2026. Extráiganse los autos de la lista de paralizados.

II) *Previo a todo trámite:* líbrese oficio al Centro de Mediación Judicial del CJC a fin de que informe el estado procesal del legajo vinculado a los presentes autos y, en caso de que ello resulte procesalmente viable, remita copia del acta de cierre de la mediación judicial correspondiente. AFFJ

Actuación firmada en fecha 21/05/2026

Certificado digital:
CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.